

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
CON CLAVE DE PIZARRA "AERMXCB 17", A CELEBRARSE EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020**

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "**Representante Común**") de los certificados bursátiles fiduciarios que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "AERMXCB 17" (los "**CBFs**"), emitidos por el fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1748 (el "**Fideicomiso**") celebrado entre Aerovías de México, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y administrador, Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "**Fiduciario**") y el Representante Común, en su carácter de representante común; de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 220, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores; Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBFs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBFs (los "**Tenedores**") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "**Asamblea de Tenedores**") que se celebrará a las 11:00 horas del día 5 de noviembre de 2020, en Montes Urales No. 620 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Consideración y discusión sobre la propuesta de sesionar de manera conjunta la Asamblea de Tenedores "AERMXCB 17" con la asamblea general de tenedores "AERMXCB 19", convocadas para la misma fecha y hora: en el entendido que, los acuerdos de cada una de dichas asambleas se tomarán por separado y con base en los quórum establecidos en los documentos de la emisión respectivos y conforme a las disposiciones legales aplicables. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para realizar ciertas modificaciones al Fideicomiso, el título que ampara la emisión de los CBFs, el contrato de administración y, según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás documentos de la operación, para modificar, entre otras, las secciones relativas a las funciones, facultades y obligaciones del representante común y su indemnización, según fue requerido por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero a efecto de asumir el cargo de representante común sustituto de los Tenedores. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que el Fiduciario lleve a cabo los actos necesarios y/o convenientes a efecto de asumir la titularidad de los derechos y obligaciones de los contratos celebrados por el Representante Común con los despachos Greenberg Traurig, LLP y Rivera Gaxiola, Carrasco y Kalloj, S.C. respectivamente, al amparo de los acuerdos adoptados en la asamblea general de tenedores de los CBFs celebrada con fecha 17 de julio de 2020. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Aprobación de la actuación de CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple como representante común sustituto en la firma de los documentos que han derivado de la reestructura llevada a cabo con motivo del procedimiento judicial de capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos.
- V. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea de Tenedores.

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBFs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBFs expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Inveval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de Tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lilani Zarate Ramirez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar el envío y la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBFs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común en el horario indicado en el párrafo anterior.

En esta ocasión, para evitar la concentración de personas con el fin de mitigar la transmisión y dispersión del virus SARS-CoV2 (Covid 19), los interesados podrán emitir la carta poder antes referida en favor de Sergio Alberto Férrez Bitar y/o José Manuel Conde Flores, abogados de la firma Ramírez, Gutiérrez-Azpe, Rodríguez-Rivero y Hurtado, S.C., quienes votarán en la Asamblea de Tenedores conforme a las instrucciones y/o sentido del voto expresamente establecido en la carta poder respecto de todos y cada uno de los puntos que integran el orden del día.

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "AERMXCB 17"

  
Patricia Flores Milchorena  
Delegado Fiduciario

  
Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor  
Delegado Fiduciario

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
CON CLAVE DE PIZARRA "AERMxCB 19", A CELEBRARSE EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020**

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "**Representante Común**") de los certificados bursátiles fiduciarios que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "AERMxCB 19" (los "**CBFs**"), emitidos por el fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1748 (el "**Fideicomiso**") celebrado entre Aerovías de México, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y administrador, Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "**Fiduciario**") y el Representante Común, en su carácter de representante común; de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 220, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores; Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBFs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBFs (los "**Tenedores**") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "**Asamblea de Tenedores**") que se celebrará a las 11:00 horas del día 5 de noviembre de 2020, en Montes Urales No. 620 Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11000, Ciudad de México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Consideración y discusión sobre la propuesta de sesionar de manera conjunta la Asamblea de Tenedores "AERMxCB 19" con la asamblea general de tenedores "AERMxCB 17", convocadas para la misma fecha y hora; en el entendido que, los acuerdos de cada una de dichas asambleas se tomarán por separado y con base en los quórum establecidos en los documentos de la emisión respectivos y conforme a las disposiciones legales aplicables. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para realizar ciertas modificaciones al Fideicomiso, el título que ampara la emisión de los CBFs, el contrato de administración y, según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás documentos de la operación, para modificar, entre otras, las secciones relativas a las funciones, facultades y obligaciones del representante común y su indemnización, según fue requerido por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero a efecto de asumir el cargo de representante común sustituto de los Tenedores. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para que el Fiduciario lleve a cabo los actos necesarios y/o convenientes a efecto de asumir la titularidad de los derechos y obligaciones de los contratos celebrados por el Representante Común con los despachos Greenberg Traurig, LLP y Rivera Gaxiola, Carrasco y Kallio, S.C. respectivamente, al amparo de los acuerdos adoptados en la asamblea general de tenedores de los CBFs celebrada con fecha 17 de julio de 2020. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Aprobación de la actuación de CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple como representante común sustituido en la firma de los documentos que han derivado de la reestructura llevada a cabo con motivo del procedimiento judicial de capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos.
- V. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea de Tenedores.

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBFs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBFs expedido por el Representante Común por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. así como el listado de Tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía. Miguel Hidalgo a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Liliení Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com. El horario para realizar el envío y la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBFs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común en el horario indicado en el párrafo anterior.

En esta ocasión, para evitar la concentración de personas con el fin de mitigar la transmisión y dispersión del virus SARS-CoV2 (Covid 19), los interesados podrán emitir la carta poder antes referida en favor de Sergio Alberto Férrez Bitar y/o José Manuel Conde Flores, abogados de la firma Ramírez, Gutiérrez-Azpe, Rodríguez-Rivero y Hurtado, S.C., quienes votarán en la Asamblea de Tenedores conforme a las instrucciones y/o sentido del voto expresamente establecido en la carta poder respecto de todos y cada uno de los puntos que integran el orden del día.

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020.



CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra "AERMxCB 19"

  
Patricia Flores Milchorena  
Delegado Fiduciario

  
Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor  
Delegado Fiduciario